



Ayuntamiento de Cetina

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE CETINA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023

En Cetina, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio de 2023.

Concurren, D. Hilario González Velázquez, Dña. María Pilar Arcos Ruiz, D. José Miguel Germán Martínez, Dña. María Monge Nieto, D. Samuel Cortés Lázaro, Dña. María de los Angeles Maicas Millán y Dña. Marta Cerdán Ibáñez; todos concejales electos en las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023 y proclamados así por la Junta Electoral de Zona.

Los concejales asistentes, conforman la mayoría absoluta de los concejales electos de la Corporación y se reúnen con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). Ley 5/1985, de 19 de junio.

1º.- CONSTITUCION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la mesa de edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será secretario, el de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la LOREG.

La misma quedó integrada por D. Hilario González Velázquez, concejal asistente de mayor edad y presidente; por D. Samuel Cortés Lázaro, concejal de menor edad y por D. José Miguel Cebrián Pérez, secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la LOREG.

2º.- COMPROBACION DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Ayuntamiento de Cetina

Plaza de la Villa, 4, Cetina. 50292 Zaragoza. Tfno. 976 844095. Fax: 976 844167 www.cetina.es cetina@dpz.es



Ayuntamiento de Cetina

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes las credenciales, remitidas por la Junta Electoral de Zona, el Sr. Presidente invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación; resultando que ninguno de los reunidos resulta afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida; habiendo presentado previamente su declaración de actividades, bienes y derechos.

Se tomó conocimiento de la existencia del arqueo extraordinario y de la existencia del inventario - balance actualizado de bienes y derechos municipales.

3º.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION Y TOMA DE POSESION DE LOS CONCEJALES

Al haber concurrido a la sesión los 7 concejales electos, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal que se compone de los siguientes miembros:

- D. HILARIO GONZALEZ VELAZQUEZ
- DÑA. MARIA PILAR ARCOS RUIZ
- D. JOSE MIGUEL GERMAN MARTINEZ
- DÑA. MARIA MONGE NIETO
- D. SAMUEL CORTES LAZARO
- DÑA. MARIA DE LOS ANGELES MAICAS MILLAN
- DÑA. MARTA CERDAN IBAÑEZ

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, procedieron a prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden señalado.



Ayuntamiento de Cetina

4º.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, por orden del sr. presidente, expuso las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

A continuación, la Mesa, de acuerdo con el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordó que la votación se realice de forma ordinaria y abierta.

Preguntados los candidatos cabecera de lista, solo se propuso como candidato a la alcaldía, D. Hilario González Velázquez, del Partido Socialista Obrero Español.

Celebrada la votación de forma nominal, votaron a favor del candidato seis concejales: D. Hilario González Velázquez, Dña. María Pilar Arcos Ruiz, D. José Miguel Germán Martínez, Dña. María Monge Nieto, D. Samuel Cortés Lázaro y Dña. María de los Angeles Maicas Millán. Se abstuvo la concejala Dña. Marta Cerdán Ibáñez.

En consecuencia, siendo 7 el número de concejales de la Corporación, son 4 el número que constituye la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación. Según lo dispuesto en art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el presidente de la mesa manifiesta que con seis (6) votos a favor queda proclamado como Alcalde Presidente de CETINA, D. HILARIO GONZALEZ VELAZQUEZ.

5º.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE

Aceptado el cargo por D. Hilario González Velázquez, procedió a tomar posesión del cargo de Alcalde, prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, pasando a ocupar la Presidencia.

Tomó la palabra el alcalde Sr. González Velázquez y expresó lo siguiente:



Ayuntamiento de Cetina

Dio las gracias a todos los concejales de la anterior Corporación por el trabajo realizado y felicitó a la nueva Corporación constituida, para trabajar por el municipio. Agradecimiento en especial a los concejales que le han acompañado en la candidatura presentada y ofrecimiento a la concejala Sra. Cerdán, para que presente y comparta sus opiniones y propuestas, ya que siempre serán valoradas y tenidas en cuenta a la hora de gobernar el municipio, haciéndose así una oposición constructiva. Expresó su agradecimiento a los trabajadores del Ayuntamiento para poner en práctica las decisiones municipales y al secretario interventor presente, por su trabajo y asesoramiento.

También dio las gracias a todos los vecinos/as cetineros/as que están y tuvo un recuerdo especial para los que ya no están; en especial para xxxxxx, trabajadora del Ayuntamiento que falleció recientemente.

Finalmente manifestó su compromiso y el de la Corporación que preside de apoyar al pueblo en sus propuestas y continuar y seguir trabajando de forma responsable para mejorar el municipio.

Invitó a continuación a los srs. concejales para que tomaran la palabra; interviniendo la Sra. Maicas Millán, para ratificar las palabras del alcalde de trabajar y gestionar para mejorar el pueblo así como escuchar y apoyar a las propuestas de la concejala Sra. Cerdán.

El Alcalde concluyó dando las gracias a todos por compartir el día con el nuevo Ayuntamiento y agradeció de nuevo la confianza otorgada a lo que el público respondió con felicitaciones y enhorabuenas.

Y no habiendo más intervenciones, ni asuntos en el orden del día, el alcalde presidente, levantó la sesión siendo las doce treinta horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario, dejo constancia.

Vº Bº ALCALDE
Hilario González Velázquez

SECRETARIO
José Miguel Cebrián Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE